

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2660

Número de Repertorio: 5947

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2660 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303486375	ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA	COMPRADOR
1391723318001	OCEANFISH S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4060204000	9548	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 09 agosto 2022

Fecha generación: martes, 09 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 1 6 6 9 G L D P S Q F





Factura: 001-001-000004758



20221308007P00963

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P00963						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2022, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OCEANFISH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391723318001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303486375	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN LORENZO, SITIO LIGUIQUI DEL CANTÓN MANTA, SIENDO LA SUPERFICIE TOTAL DEL MENCIONADO CUERPO DE TERRENO DE: 2031,1 M2.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44841.38						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA OCEANFISH S.A, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA BIENVENIDA ALONZO JURADO.



CUANTIA: \$ 44.841,38

AVALUO MUNICIPAL: \$ 44.841,38

DI: 2 COPIAS

20221308007P00963 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** , ante mí: DOCTORA **MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen Por una parte **LA COMPAÑÍA OCEANFISH S.A.** con Ruc # **1391723318001** representada legalmente por El señor **WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ**, en su calidad de **Gerente General** quien es portador de la cédula de ciudadanía No. 0905899027, ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Manta, dirección ciudadela Manta Beach MZ C calle 16


 M. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 CANTÓN SAN PABLO DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR

telefonía móvil 0993748924 y correo wwood@oceanfish.com.ec ;
y, por otra parte por sus propios derechos comparece la señora
MARIA BIENVENIDA ALONZO JURADO, de estado civil viuda y
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres
cuatro ocho seis tres siete cinco (1303486375) domiciliada en
Manta, dirección vía San Mateo, sitio Liguigu , móvil #
0982569665 sin correo electrónico; ambos comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de
ciudadanía las mismas que fueron presentadas y devueltas; hábiles
para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe.
Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura de
COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE que proceden a celebrar
con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron
a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura
pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA:**
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase autorizar una de **COMPRAVENTA** de un bien
inmueble, y más declaraciones que se determinan al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** .-
Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de
COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, Por una parte **LA**
COMPAÑÍA OCEANFISH S.A. con Ruc # **1391723318001**
representada legalmente por El señor **WILLIAM ALONSO WOOD**

MARTÍNEZ, en su calidad de **Gerente General** quien es portador de la cédula de ciudadanía No. 0905899027, ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en lo posterior se lo denominará simplemente “**EL VENDEDOR**”; y por otra parte, también por sus propios y personales derechos comparece la señora **MARIA BIENVENIDA ALONZO JURADO**, de estado civil viuda y portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro ocho seis tres siete cinco (1303486375); a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como “**LA COMPRADORA**” . **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **A) “LA PARTE VENDEDORA ”** declara que es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Sitio Liguiqui del Cantón Manta, siendo la superficie total del mencionado Cuerpo de terreno de: 2031,1 M2. (Dos mil treinta y un metros con un centímetro cuadrado.) que tiene las siguientes medidas y linderos: **Norte:** Estero seco, siguiendo su trazado en 85,50 M. **Sur:** lote de Elifonso Reyes en 59.40 M.R.N. 61 00 W. **Este:** Estero seco siguiendo su trazado en 34,50 M. **Oeste:** Camino público en 30.70 M.R.N. 26 30 E. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA A LA FECHA LIBRE DE GRAVAMEN.** **B) “LA PARTE VENDEDORA ”** adquirió el bien inmueble descrito mediante contrato de


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A E O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 P. CANTÓN MANTA, M. MANTAS, ECUADOR

compra venta el mismo que fue realizado por escritura pública inscrita el: lunes, 01 agosto 2005 con Número de Inscripción : 1877 Folio Inicial: 26195, y celebrada en la NOTARIA TERCERA DE MANTA, con fecha : miércoles, 20 julio 2005. C) Todos los demás movimientos registrales se encuentran detallados en el respectivo certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos LA COMPAÑÍA OCEANFISH S.A. con Ruc # 1391723318001 representada legalmente por El señor WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ, en su calidad de Gerente General transfieren a la **señora MARIA BIENVENIDA ALONZO JURADO**, el inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes y consistente en un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Sitio Liguiki del Cantón Manta, siendo la superficie total del mencionado Cuerpo de terreno de: 2031,1 M2. (Dos mil treinta y un metros con un centímetro cuadrado.) que tiene las siguientes medidas y linderos: **Norte:** Estero seco, siguiendo su trazado en 85,50 M. **Sur:** lote de Elifonso Reyes en 59.40 M.R.N. 61 00 W. **Este:** Estero seco siguiendo su trazado en 34,50 M. **Oeste:** Camino público en 30.70 M.R.N. 26 30 E. . Bien que se encuentra libre de todo gravamen y prohibición de enajenar. **CUARTA: PRECIO** - El precio acordado por las partes para

legalizar la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta compraventa es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES (USD \$ 44.841,38)**, valores que la COMPRADORA ha cancelado totalmente a la parte Vendedora en moneda de curso legal en el país, sin que por esto haya ninguna clase de reglamos a futuro por parte de los comparecientes. .- **QUINTA : GASTOS**.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa como alcabalas y adicionales serán cancelados por la compradora . **SEXTA: TRANSFERENCIA**.- LA PARTE VENDEDORA transfieren a favor de LA PARTE COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, que se transfiere y como CUERPO CIERTO con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí y obligándose en caso necesario al saneamiento por evicción de conformidad a ley y/o vicios redhibitorios .- **SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**.- Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CALLE DE LA UNIÓN, 1000, LIMA, PERÚ

embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.-

LA DE ESTILO.- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA.- **Hasta aquí la minuta**, la misma que es fiel copia del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva y que se eleva a la categoría de instrumento público. Presente los otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarado en ella. Se hayan pagado los impuestos correspondientes a esta clase de contrato, los mismos que se incorporan a este Registro. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco de ninguna clase. Queda autorizada la compradora para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, previo al cumplimiento de los requisitos legales. Leída que les fue íntegramente la presente escritura a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para

constancia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública, que

DOY FE.

William Alonso Wood Martinez



WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ

C.C. No. 0905899027

Gerente General

COMPAÑÍA OCEANFISH S.A. con Ruc # 1391723318001

Maria Bienvenida Alonzo Jurado



MARIA BIENVENIDA ALONZO JURADO

Ced. # 1303486375

LA NOTARIA,

Maria Beatriz Ordonez Zambrano

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA,

Maria Beatriz Ordonez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordonez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Maria Beatriz Ordonez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordonez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

9548

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22021566
Certifico hasta el día 2022-07-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4060204000

Fecha de Apertura: jueves, 20 noviembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Parroquia San Lorenzo, Sitio Liguíqui del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Sitio Liguíqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Siendo la superficie total del mencionado Cuerpo de terreno de: 2031,1 M2. (Dos mil treinta y un metros con un centímetro cuadrado.)

Norte: Estero seco, siguiendo su trazado en 85,50 M.

Sur: lote de Elifonso Reyes en 59.40 M.R.N. 61 00 W.

Este: Estero seco siguiendo su trazado en 34,50 M.

Oeste: Camino publico en 30.70 M.R.N. 26 30 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1048 viernes, 11 junio 2004	13260	13269
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1877 lunes, 01 agosto 2005	26195	26203
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	254 jueves, 29 julio 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	368 martes, 05 octubre 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	391 lunes, 18 octubre 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	412 miércoles, 10 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 11 junio 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Liguíqui, Lote S/N. , parroquia San Lorenzo. Superficie 0,2031 Hás. Providencia de Adjudicación N.- 0101M01184.

No existe historia de dominio por que es una Adjudicación del Inda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CALDERON CAMPUZANO MARIO HABERCIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 agosto 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 julio 2005

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa con una Cuantía de \$ 381, 85 . La Compañía Oceanfish S.A., representada legalmente por el Ing. William Alonso Wood Martinez, en su calidad de Gerente.- Un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo, Sitio Liguiki del Canton Manta. Con una Superficie total de 2031.1m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA OCEANFISH S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CALDERON CAMPUZANO MARIO HABERCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA	CASADO(A)	MANTA

Número de Inscripción : 1877

Folio Inicial: 26195

Número de Repertorio: 3603

Folio Final : 26203

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 29 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 julio 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del Proceso de Ejecución Coactiva GAD-MANTA-PEC-2021-001039 que sigue el GADM-MANTA en contra del contribuyente OCEANFISH S.A. "Prohibición de enajenar de los bienes inmuebles de propiedad del contribuyente OCEANFISH S.A., así como de su responsable por representación señor Wood Martínez William Alonso" OFICIO N° MTA-UDCO-OFI-280720211232 Manta, 28 de julio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	WOOD MARTINEZ WILLIAN ALONSO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	OCEANFISH S.A		MANTA

Número de Inscripción : 254

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3520

Folio Final : 0

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 05 octubre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 septiembre 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR DZ4-COBOVCV21-00001503 Portoviejo, 29 de septiembre de 2021 rocedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ4-COAUAPC21-00000117 Prohibición de enajenar todos los bienes inmuebles registrados a nombre de OCEANFISH S.A., con RUC No. 1391723318001, y como responsable(s) solidario(a) del (los) período(s) liquidado(s) su(s) representante(s) legal(es) WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO, con C.C. No. 0905899027, en su calidad de Gerente General y BURGOS VALVERDE FRANCISCO XAVIER, con C.C. No. 0905081865, en su calidad de Presidente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	BURGOS VALVERDE FRANCISCO XAVIER		CARBO (CONCEPCION)

Número de Inscripción : 368

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4983

Folio Final : 0



DEUDOR WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO
DEUDOR OCEANFISH S.A

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[5 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 18 octubre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva GAD MANTA PEC-2021-001039 Oficio N° MTA-UDCO-OFI-121020211433 Manta 12 de octubre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 391

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5198

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	WOOD MARTINEZ WILLIAN ALONSO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	OCEANFISH S.A		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: miércoles, 10 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Se cancela la Prohibición de Enajenar Nro.368 inscrita con fecha 05 de Octubre del 2021, ordenada dentro del Procedimiento de Ejecución Coactivo Nro. DZA-COAUAPC21-0000017. Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante PROVIDENCIA de fecha 29 de Octubre de 2021 las 16h40. Oficio Nro.DZ4-COBOCvC21-00001855 Portoviejo, 29 de Octubre de 2021 * Solicitud N° SRI-2021-2675

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 412

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5565

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	OCEANFISH S.A		MANTA
DEUDOR	WOOD MARTINEZ WILLIAN ALONSO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	BURGOS VALVERDE FRANCISCO XAVIER	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OCEANFISH S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22021566 certifico hasta el día 2022-07-12, la Ficha Registral Número: 9548.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 2 1 2 2 R N D G 6 B B



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062022-067902

N° ELECTRÓNICO : 219881

Fecha: 2022-06-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-06-02-04-000

Ubicado en: SITIO LIGUIQUI PARROQUIA SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 2031.1 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391723318001	CIA.OCEANFISH S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,466.50

CONSTRUCCIÓN: 14,374.88

AVALÚO TOTAL: 44,841.38

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

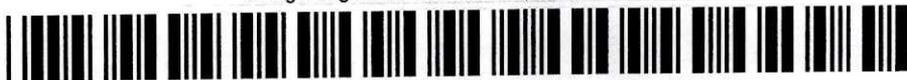
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1685922Q9IDYY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-07-12 10:17:07

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 072022-068886

Manta, miércoles 13 julio 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **OCEANFISH S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391723318001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 13 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



169600UTCMPJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCC



N° 072022-070339

Manta, jueves 28 julio 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

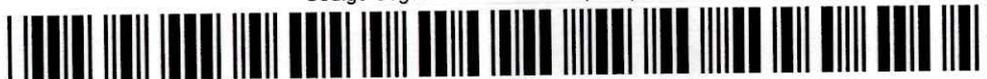
A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-06-02-04-000 perteneciente a CIA.OCEANFISH S.A. con C.C. 1391723318001 ubicada en SITIO LIGUIQUI PARROQUIA SAN LORENZO BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,841.38 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 38/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 27 agosto 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



17108093PFTHG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/085238
 DE ALCABALAS**

Fecha: 07/19/2022

Por: 582.93

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/07/2022

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: EMPRESA OCEANFISH S.A.

Identificación: 1391723318001

Teléfono: ND

Correo: mpalacios@oceanfish.com.ec

Adquiriente-Comprador: ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA

Identificación: 1303486375

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-690973



PREDIO: Fecha adquisición: 20/07/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-06-02-04-000	44,841.38	2031.10	SITIO LIGUIQUI PARROQUIA SAN LORENZO	44,841.38

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	448.41	0.00	0.00	448.41
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	134.52	0.00	0.00	134.52
Total=>		582.93	0.00	0.00	582.93

Saldo a Pagar

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 10/08/2021 10:51

Código catastral: 4-06-02-04-000

Propietario: CIA.OCEANFISH S.A.

Dirección: SITIO LIGUIQUI PARROQUIA SAN
LORENZO

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
446468		2021	\$15,06
TOTAL PAGADO			\$15,06

Cajero: ...



Descargue el comprobante de pago en
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



BanEcuador B.P.
13/07/2022 01:53:43 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1338352907
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.80
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	5.37

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA NOTARIAL
CANTONAL

13 JUL 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000006650
Fecha: 13/07/2022 01:54:19 p.m.

No. Autorización:
1307202201176818352000120565270000066502022135411

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
104810	2022/07/13 11:27	13/07/2022 11:27:00a. m.	78/042	2022/07/13

A FAVOR DE **CALDERON CAMPUZANO MARIO HABERCEO Y SRA. C.I.: 1303425332**

MANTA

CERTIFICADO Nº 7201

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
-------------------	-------------	------------------

DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
--------------	-----------------------	------	------------------



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como ~~deudor~~ al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/12



SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELO Y FIRMA DE CUERO		

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

OCEANFISH S.A.



Manta, diciembre 5 de 2019

Señor:
William Alonso Wood Martínez.
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OCEANFISH S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir al Gerente General se encuentran señalados en los Estatutos Sociales y la Ley Compañías.

La compañía **OCEANFISH S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 02 de abril del 2003, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del cantón Manta el cinco de mayo del año dos mil tres.

Muy atentamente,


Abg. Paul Andrés Molina Joza
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha Ut Supra


Sr. William Alonso Wood Martínez.

Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No.090589902-7
Dirección: Urbanización Manta Beach



TRÁMITE NÚMERO: 6768



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	69
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

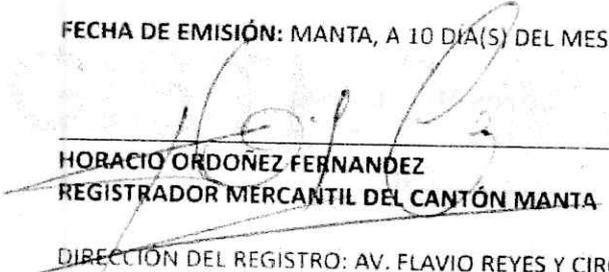
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCEANFISH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO
IDENTIFICACIÓN	0905899027
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 224, REP. 507, F. 05/05/2003. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANFISH S.A.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los 6 días de mes de Mayo del año dos mil siete, a las 09H00 se reúnen los Accionistas de la compañía Oceanfish S.A. en autoconvocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Tng. SANTIAGO MENDOZA SOLINES, en su calidad de Presidente; Tng. WILLIAM ALONSO WOOD MARTÍNEZ, como Gerente General de la compañía Oceanfish S.A. y como Secretario de esta Junta; además por los derechos que representa de la compañía W.C.P. INTERNATIONAL INC. por ser su Gerente y Representante Legal, a su vez propietaria de 388.746 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a igual cantidad de votos; el señor FRANCISCO XAVIER BURGOS VALVERDE, por los derechos que representa de la compañía F.K.K. INTERNATIONAL INC. por ser su Presidente y Representante Legal, propietaria de 125.720 acciones ordinarias y nominativas, con derecho a igual cantidad de votos. El señor AMADO LINARES ARTEGA GARCIA, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía CARIBBEAN ATLANTIC CARTLAN S.A. propietaria de 38.166 acciones ordinarias y nominativas, que le dan derecho a igual cantidad de votos; Ing. LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS, por los derechos que representa como Presidente y Representante Legal de la FUNDACIÓN LACWI, propietario de 19.083 acciones ordinarias y nominativas que le dan derecho a igual cantidad de votos; y la señora MARTHA JIMENA GARCÉS SANCHEZ, propietaria de 19.083 acciones ordinarias y nominativas, que le dan derecho a igual cantidad de votos. Todas las acciones tienen el valor de U.S.D. \$ 1,00 (Un Dólar) y todos los que intervienen en representación han hecho llegar la correspondiente autorización, que consta en el expediente. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito

y pagado de la compañía Oceanfish S.A. Pide el Presidente de la compañía, que por secretaría se confirme el Quórum legal reglamentario. La Secretaría así procede y certifica la presencia de la totalidad del paquete accionario de la compañía. Pide la palabra el presidente y una vez instalada la sesión, solicita a los accionistas elaborar el orden del día; el mismo que consta de un solo punto: **Punto Unico.** - Autorización al Ing. William Alonso Wood Martínez, para que pueda por sí solo vender, preñar, hipotecar, o afectar con cualquier otro gravamen el inmueble de la compañía Oceanfish S.A. o sus bienes; así como también firmar letras, pagarés o avales, y o documentos crediticios con instituciones financieras en las que tenga participación directa la compañía OCEANFISH S.A. y sea su beneficiaria; de la misma forma queda facultado para que con su sola firma pueda revocar o deshacer los gravámenes por él constituidos y que atañen a la compañía OCEANFISH S.A. Pide la palabra el Presidente, y manifiesta que lo que se ha dicho es necesario para lograr la agilidad en las tramitaciones legales documentales en la que tiene que desenvolverse la compañía; por lo que solicita lo planteado en el orden del día, Pide la palabra la señora Marta Jimena Garcés Sánchez, y apoya la moción. Inmediatamente la Junta se pronuncia por unanimidad a favor de la moción y en tal sentido el Ing. William Alonso Wood Martínez, cuenta con la autorización requerida. Se clausura la sesión, y se entra en un receso de veinte minutos para que el Secretario elabore el Acta. Se reinstala la sesión y se procede a leer el Acta, la misma que es aprobada por todos, sin cambios. Se clausura la sesión a las 09H50. Firman para constancia los asistentes, Presidente y Secretario que certifica.



Ing. Santiago Mendoza Solines
Presidente



Ing. William Wood Martínez
Gerente - Secretario

William Wood

W.C.P. INTERNATIONAL INC
WILLIAM WOOD MARTINEZ
ACCIONISTA

Martha Jimena

MARTHA JIMENA GARCES SANCHEZ
ACCIONISTA



Amado Arteaga

CAREBBEAN ATLANTIC CARTLAN S.A.
AMADO LINARES ARTEAGA GARCIA
ACCIONISTA

Luis Adolfo Correa Williams

FUNDACION LAC VI
LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS
ACCIONISTA

Francisco Burgos Valverde

F.K.K. INTERNATIONAL INC.
FRANCISCO BURGOS VALVERDE

RECIBIDO
2000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Razón Social
OCEANFISH S.A.**Número RUC**
1391723318001**Representante legal**
• WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 16/05/2003	Fecha de actualización 23/03/2022	Inicio de actividades 05/05/2003
Fecha de constitución 05/05/2003	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI

DirecciónNúmero: S/N Carretera: VIA MANTA MONTECRISTI Kilómetro: CUATRO Y MEDIO
Edificio: OCEANFISH S.A. Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA STARKIST**Medios de contacto**

Celular: 0993749042 Email: notificaciones_Sri@oceanfish.com.ec

Actividades económicas

- A03110101 - ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
- C10200203 - PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO, MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Razón Social
OCEANFISH S.A.

Número RUC
1391723318001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001508283
Fecha y hora de emisión: 12 de julio de 2022 11:54
Dirección IP: 10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905899027

Nombres del ciudadano: WOOD MARTINEZ WILLIAM ALONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EXPORTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES SANCHEZ MARIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 1981

Datos del Padre: GROVER WOOD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: YOLANDA MARTINEZ

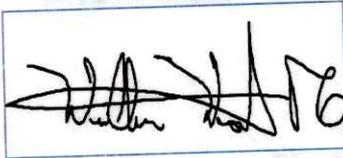
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

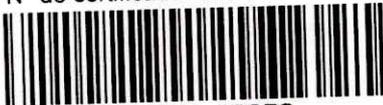
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-741-62373



220-741-62373

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303486375

Nombres del ciudadano: ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CALDERON CAMPUZANO MARIO HABERCIO

Datos del Padre: ALONZO CHAVEZ LUIS JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JURADO MERO ANGELA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Maria B. Alonzo J.

N° de certificado: 223-741-62456



223-741-62456

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS

ALONZO

JURADO

NOMBRES

MARIA BIENVENIDA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

09 ENE 1963

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SUCRE

CHARAPOTO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No DOCUMENTO

019508214

FECHA DE VENCIMIENTO

17 DIC 2031

NAT/CAN

110170

NUI.1303486375

Maria B Alonzo J



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALONZO CHAVEZ LUIS JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

JURADO MERO ANGELA ROSA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CALDERON CAMPUZANO MARIO HABERCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 17 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR

A1331A2242

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No constante



J. Alonzo
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195082146<<<<<<1303486375
6301097F3112179ECU<NO<DONANTE3
ALONZO<JURADO<<MARIA<BIENVENID

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N 26442014

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: SUCRE

PARROQUIA: CHARAPOTO

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 FEMENINO



CC N° 1303486375

ALONZO JURADO MARIA BIENVENIDA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Nagely Flanchandia
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

